

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 012-2022-P/TC

Lima, 19 de enero de 2022

VISTA

La Resolución 011-2020, de fecha 8 de enero de 2020, y la disposición de Presidencia de fecha 19 de enero de 2022; y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 201 de la Constitución Política del Perú, el Tribunal Constitucional es el órgano de control de la Constitución y es autónomo e independiente;

Que, mediante la resolución de vista se designó a los coordinadores y subcoordinadores de las Comisiones Especiales de Trabajo Jurisdiccional, y se aprobó el cuadro de Comisiones Especiales de Trabajo de Asesores/as Jurisdiccionales a partir del 8 de enero de 2020;

Que, en virtud de las atribuciones contenidas en la Ley 28301, esta Presidencia estima conveniente la Conformación de las Comisiones Especiales de Trabajo de Asesores/as Jurisdiccionales para el año jurisdiccional 2022;

Que, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto a partir de 19 de enero de 2022 la Resolución Administrativa 011-2020-P/TC con el objeto de dictar la presente, y mantener consolidado el cuadro de Comisiones Especiales de Trabajo de Asesores Jurisdiccionales para el año 2022 en una misma disposición;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo;


SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución 011-2020-P/TC, a partir del 19 de enero de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **APROBAR** el Cuadro de Comisiones Especiales de Trabajo de Asesores/as Jurisdiccionales para el año jurisdiccional 2022, vigente a partir del 19 de enero de 2022, anexo a la presente, que podrá ser modificado en función de la carga y según las necesidades del servicio procesal.

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar la presente resolución los Magistrados del Tribunal Constitucional, a la Secretaría General, a la Secretaría Relatoría, a la Jefa del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, a la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano y al Órgano de Control Institucional, para los efectos pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



.....
AUGUSTO FERRERO COSTA
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



ANEXO

CUADRO DE COMISIONES ESPECIALES DE TRABAJO JURISDICCIONAL

AÑO JURISDICCIONAL 2022

(VIGENTE DESDE EL 19 DE ENERO DE 2022)

JEFA DE GABINETE DE ASESORES JURISDICCIONALES	Paola Brunet Ordoñez Rosales
--	------------------------------

COMISIÓN DE PROCESOS DE INCONSTITUCIONALIDAD Y COMPETENCIALES	
Coordinador	Sar Suárez, Omar Alberto
Subcoordinadora	Sánchez Benites, Rosa Isabel

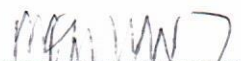
COMISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES	
Coordinador	Sáenz Dávalos, Luis
Subcoordinador	Muñoz Hernández, Gonzalo Carlos
	Vásquez Pérez Ernesto
	Handa Vargas, Miriam
	Cabezas Poma, Astrid Kelly

COMISIÓN DE HÁBEAS CORPUS	
Coordinador	Ramírez-Gastón Durán, Christian
Subcoordinador	Sevilla Gálvez, Guillermo Martín
	Rodríguez Sifuentes, Marlene Leonor
	Vásquez Pánez, Jorge Raúl
	Córdova Araujo, Sonia Verónica
	Pique Buitrón, Evelyn

COMISIÓN DE AMPARO CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES (DEBIDO PROCESO)	
Coordinador	Carpio Marcos, Edgar Enrique
Subcoordinadora	Tassara Zevallos, Ornella Vanessa
	Sosa Sacio, Juan Manuel
	Vallejos Contreras, Carmen Cecilia
	Espinoza Poma Juan Pablo

COMISIÓN PREVISIONAL	
Coordinador	Cubas Longa, César Augusto
Subcoordinadora	León Marrou de Steiner, María del Rosario
	Salinas Salas, Patricia Isabel
	Parra Decheco, Rosa Carolina
	Alvitez Morales Aníbal

COMISIÓN LABORAL	
Coordinadora	Vicente Moscoso, Marisol Teresa
Sub coordinador	Ramos Llanos, Sergio Manuel Felipe
	Ávalos Alva, Ana Cecilia



AUGUSTO FERRERO COSTA
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL